funaru
recuperación y protección
de la biodiversidad

g. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
Dirección: calle 1f #56-199
Correo electrónico: fundacionfunaru@gmail.com

h. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

i. La ESAL tiene interés en aunar esfuerzos con la CVC para llevar a cabo el objeto de convenio de asociación que se pretende celebrar.

j. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje del 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de trecientos ochenta y tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($383.069.453).

Yesika Pedroza quintero
Nombre del Representante Legal de la ESAL: Yesika Pedroza Quintero
C.C. No.: 1.061.711.843 de Popayán
Dirección: Calle 1f #56 -199
Correo electrónico: fundacionfunaru@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

funaru
recuperación y protección de la biodiversidad

ANEXO No. 2
EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONTRATOS PARA PRESENTAR EN EL PROCESO DE SELECCION E.S.A.L. - CVC No. 689 de 2025

#	No. Consecutivo reporte contrato ejecutado RUP. Si lo está aportando	Nombre Contratante/ o entidad u organización que certifica	Objeto	Fecha inicial	Fecha final	Valor ejecutado	Folio
1		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC	Aunar esfuerzos técnicos, recursos fisios y económicos para adelantar procesos de restauración ecología, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje HMP vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica del rio Tuluá, municipios de Buga y Tuluá, jurisdicción de la CVC	24 de julio	20 de enero de 2024	$589.574.704	
2		Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo económico, Social y ambiental – EPRODESA ONG	Implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 2,15,18,19,22 y zonas de influencia de corredores	7 de agosto de 2023	30 de diciembre de 2023	$551.666.150	

funaru
recuperación y protección de la biodiversidad

			bailes priorizados en Santiago de Cali				
3		Corporación Vallecaucana de la Cuencas Hidrográficas y el Medio ambiente CORPOCUENCAS	Apoyar la implementación participativa de las iniciativas comunitarias encaminadas a la recuperación y a la conservación de los humedales priorizando la implementación de acuerdo con el diagnostico de las franjas forestales protectoras en el marco del convenio interadministrativo No. 069 de 2023 suscrito entre La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Corporación Vallecaucana de las cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente CORPOCUENCAS	29 de agosto de 2023	31 de diciembre de 2023	$286.500.000	
TOTAL						**$1.169.890.854**	

Atentamente,

Nombre ESAL. **Fundación para la asistencia social, la recuperación ambiental, y la unión de las comunidades - FUNARU**
NIT. **900.209.169-1**
Nombre del Representante Legal de la ESAL **Yesika Pedroza Quintero**
C.C. **1.061.711.843. de Popayán**
Dirección. **Calle 1f #56-199**
Correo electrónico. **fundacionfunaru@gmail.com**
Ciudad. **Cali**

Yesika Pedroza Quintero.
Firma del Representante Legal o Apoderado ESAL.

NIT: 890399002-7

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICA:

Que la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES, con NIT 900.209.169, ha suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC las siguientes contrataciones:

Convenio CVC No. 91 2023

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, recursos fisicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica, mediante la implementación y sostenimiento de herramientas de manejo del paisaje -HMP, vigencia 2023 y el sostenimiento de áreas restauradas en las vigencias 2020, 2021 y 2022, en la cuenca hidrográfica del río Tuluá, municipios de Buga y Tuluá, jurisdicción de la CVC.

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio: 24 de julio de 2023
Fecha de Finalización: 20 de enero de 2024

Aportes

Valor Aportes CVC : $ 412.702.293.00
Valor Aportes Conviniente: $176.8720.411.00
Valor del Convenio : $ 589.574.704.00

Lugar de ejecución: Municipios de Buga y Tuluá

NIT: 890399002-7

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que la FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES. cumplió a cabalidad con las obligaciones derivados del citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el día 2 de agosto de 2024.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Elaboro Conde Poveda Yamileth – Profesional de apoyo DGA

Eprodesa

Santiago de Cali, 8 de marzo de 2024

El representante legal de **La Fundación Equipo Profesional Para El Desarrollo Económico, Social Y Ambiental - EPRODESA ONG**

CERTIFICA:

Que la **Fundación Para La Asistencia Social, La Recuperación Ambiental Y La Unión De Las Comunidades – FUNARU**, con NIT 900209169-1, celebro el contrato No 008 de 2023, cuyo objeto fue "implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 2, 15, 18, 19, 22 y zonas de influencia de corredores viales priorizados en Santiago de Cali"

Fecha de inicio: 7 de agosto de 2023
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2023
Valor del contrato: $551.666.150 (quinientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta pesos Mcte)

El contrato fue ejecutado a entera satisfacción

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los ochos días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Eduardo Jose Gomez
Representante Legal
Eprodesa ONG.

CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
NIT 800.174.842-3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - "CORPOCUENCAS"

CERTIFICA:

Que la Fundación para la Asistencia Social, la Recuperación Ambiental y la Unión de las Comunidades – FUNARU, con Nit 900.209.169-1, celebró el Contrato No 039-2023, cuyo objeto fue: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS ENCAMINADAS A LA RECUPERACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS HUMEDALES PRIORIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE LAS FRANJAS FORESTALES PROTECTORAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC Y LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS-

Fecha de Inicio: 29 de agosto de 2023.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2023.

Valor del Contrato: Doscientos Ochenta y Seis Millones Quinientos Mil Pesos Mcte ($286.500.000.oo)

El Contrato fue ejecutado a entera satisfacción.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2024.

EDGAR LOPEZ TABARES
Director General

funaru
recuperación y protección de la biodiversidad

FORMATO No. 4.

CERTIFICACIONES DE LA ESAL PARA LA REPUTACION.
Proceso de Selección E.S.A.L. - CVC No. SABS No. 689 de 2025

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	OBJETO DE LA ACTIVIDAD
1	FUNDACION AGUA VIVA "FUNAGUA"	"Diseñar y ejecutar jornadas de educación ambiental comunitarios y desarrollar procesos de revegetalización y recuperación de zonas verdes y arbolado urbano en Santiago de Cali"
2	FUNDACION AGUA VIVA "FUNAGUA"	"La erradicación, trasplante y compensación de árboles, en la ciudad de Santiago de Cali

Nota: El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta. Solo serán tenidas en cuenta la certificación relacionada en este formato.

Atentamente,

FIRMA

Yesika Pedroza Quintero.
[Firma representante legal del Proponente]
Nombre: Yesika Pedroza Quintero
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 1.061.711.843. de Popayán

www.funaru.co
Cel: 3104021031
fundacionfunaru@gmail.com
Calle 1f#56-199edificio Yuliano
Barrio Cuarto de Legua

JAIRO ROSERO NÁRVAEZ CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COUMUNIDADES "FUNARU", identificada con NIT 900209169-1 ejecuto a satisfacción y con excelentes resultados el contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO No. 040

OBJETO: Diseñar y ejecutar jornadas de Educación Ambiental comunitarios y desarrollar procesos de revegetalización y recuperación de zonas verdes y del arbolado urbano de Santiago de Cali.

DURACIÓN: 5 meses

FECHA DE INICIO: 3 de marzo de 2013

VALOR: $ $105.000.000 (ciento cinco millones de pesos Mcte)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 30 días del mes de Agosto.

Atentamente,

Jairo Rosero Narváez.

Ing. Jairo Rosero Narváez
Representante legal
C.C.16.769.054 de Cali
Dirección: Carrera 26 No. 7-14
Cel.: 315 3960159
Email: jrosero69@gmail.com

FUNDACION AGUA VIVA "FUNAGUA
N.I.T: 805.029.261-2

JAIRO ROSERO NÁRVAEZ CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL, LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COUMUNIDADES "FUNARU", identificada con NIT 900209169-1 ejecuto a satisfacción y con excelentes resultados el contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO No. 05 de 2021

OBJETO: LA ERRADICACÓN, TRANSPLANTE Y COMPENSACIÓN DE ARBÓLES, en la ciudad de Santiago de Cali

DURACIÓN: 7 meses

FECHA DE INICIO: 15 de mayo de 2021

VALOR: $ 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones de pesos Mcte)

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 30 días del mes de Agosto.

Atentamente,

Jairo Rosero Narváez.

Ing. Jairo Rosero Narváez
Representante legal
C.C.16.769.054 de Cali
Dirección: Carrera 26 No. 7-14
Cel.: 315 3960159
Email: jrosero69@gmail.com

funaru
recuperación y protección
de la biodiversidad

FORMATO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santiago de Cali, 25 de julio 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Proceso de Selección ESAL CVC No. 689 de 2025.

Yo, Yesika Pedroza Quintero identificada con cedula de ciudadanía 1.061.711.843 de Popayán como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación legal de la ESAL Fundación para la asistencia social la recuperación ambiental y la unión de las comunidades, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección **E.S.A.L.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección **E.S.A.L.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección **E.S.A.L.,** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 25 días del mes de julio de 2025.

Yesika Pedroza Quintero
Nombre del Representante Legal de la ESAL: Yesika Pedroza Quintero
C.C. No.: 1.061.711.843 de Popayán
Dirección: Calle 1f #56-199
Correo electrónico: fundacionfunaru@gmail.com
Ciudad: Santiago de Cali

funaru
recuperación y protección
de la biodiversidad

FORMATO No. 5
MODELO LA CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS No. 689 DE 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación para presenta documentos y propuesta en el proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 689 de 2025, el suscrito en representación de la Fundación para la asistencia social la recuperación ambiental y la unión de las comunidades por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para "*Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP, en las cuencas hidrográficas de los ríos, Jamundí y San Pedro, y el sostenimiento de áreas en proceso de restauración ecológica en las cuencas hidrográficas de los ríos, Claro Timba, Lili-Meléndez-Cañaveralejo y Mulaló, jurisdicción de la CVC*", de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que he estudiado los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 689 de 2025 y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.
b. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.
c. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 689 de 2025 y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.
d. Que he recibido los documentos del proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 689 de 2025:
e. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
f. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
correo electrónico: fundacionfunaru@gmail.com
g. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.
h. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de trecientos ochenta y tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos (383.069.453) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

funaru
recuperación y protección
de la biodiversidad

ITEM	UND	CANT	VR. UNI MES/HA/KM	DEDIC	CANT COV	VALOR TOTAL CONV	APORTES CVC	APORTES CONVINIENTE
ASISTENCIA TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador Técnico	Mes	5	$7.000.000	50%	1	$17.500.000	$10.804.153	$6.695.847
Profesional Social	Mes	5	$6.500.000	50%	1	$16.250.000	$11.250.000	$5.000.000
Apoyo Administrativo	Mes	5	$6.500.000	50%	1	$16.250.000	$11.750.000	$4.500.000
Técnicos de campo	Mes	5	$4.000.000	100%	1	$20.000.000	$18.000.000	$2.000.000
Transporte equipo técnico	Mes	5	$7.500.000	50%	1	$18.750.000	$10.320.000	$8.430.000
TOTAL, GESTIÓN PROFESIONAL						**$88.750.000**	**62.124.153**	**26.625.847**
EDUCACIÓN AMBIENTAL								
Reunión de socialización con funcionarios de la DAR - CVC	Reunión	1	$1.500.000		2	$3.000.000	$2.000.000	$1.000.000
Reunión de socialización a los beneficiarios y otros actores sociales	Reunión	1	$1.500.000		2	$3.000.000	$2.000.000	$1.000.000
Recorrido por el territorio para la identificación y análisis de las situaciones ambientales asociadas a las HMP	Recorrido	1	$4.000.000		2	$8.000.000	$3.304.757	$4.695.243
Elaboración de material didáctico de apoyo	Global	1	$10.000.000		1	$10.000.000	$9.000.000	$1.000.000
Capacitación en temas y conceptos relacionados a la restauración ecológica y situaciones ambientales	Taller	1	$4.000.000		2	$8.000.000	$7.000.000	$1.000.000
Intercambio de saberes sobre experiencias exitosas relacionadas a la restauración ecológica	Visitas	1	$7.360.053		2	$14.720.107	$8.720.107	$6.000.000
TOTAL, EDUCACIÓN AMBIENTAL						**$46.720.107**	**$32.024.864**	**$14.695.243**
GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN (SIG)								
Alquiler de equipo GPS	Hectárea	1	$16.960		72	$1.221.120	$0	$1.221.120
Levantamiento de GPS (área)	Hectárea	1	$61.798		72	$4.449.456	$4.449.456	$0
Procesamiento de información	Global	1	$8.427		72	$606.744	$606.744	$0
Elaboración de cartografía (área de estudio)	Global	1	$19.101		72	$1.375.272	$1.375.272	$0
Elaboración de Geodatabase (área de estudio)	Hectárea	1	$13.483		72	$970.776	$970.776	$0
Licencias, Software para SIG y equipo de computo	Global	1	$2.000.000		1	$2.000.000	$0	$2.000.000
TOTAL, GEOREFERENCIACIÓN						**$10.623.368**	**7.402.248**	**$3.221.120**
IMPLEMENTACIÓN HMP								
Aislamiento Protección - AP	Km	1	$27.192.668		9	$244.734.012	$171.313.941	$73.420.071
Sistema Silvopastoril - SSP	Ha	1	$13.645.879		5	$68.229.395	$47.763.180	$20.466.215
Cerca Viva - CV	Km	1	$5.083.845		9	$45.754.605	$32.035.400	$13.719.205
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR	Ha	1	$1.632.672		3	$4.898.016	$3.432.156	$1.465.860
Bosque Protector - BP	Ha	1	$19.842.482		15	$297.637.230	$208.333.165	$89.304.065
Bosque Uso Doméstico - BUD	Ha	1	$18.608.150		1	$18.608.150	$13.013.100	$5.595.050
Aislamiento de protección bosque de uso doméstico - AP-BUD	Km	0,25	$7.066.534		0,25	$1.766.633	$1.269.504	$497.129
Restauración con Alta Densidad - RAD	Ha	1	$17.615.620		7	$123.309.340	$86.340.334	$36.969.006
Bosque Protector - BP (Plantones)	Ha	1	$15.495.194		5	$77.475.970	$54.239.580	$23.236.390
TOTAL, IMPLEMENTACION HMP						**$882.413.351**	**$617.740.360**	**$264.672.991**
SOSTENIMIENTO HMP								

www.funaru.co
Cel: 3104021031
fundacionfunaru@gmail.com
Calle 1f#56-199edificio Yuliano
Barrio Cuarto de Legua

funaru
recuperación y protección
de la biodiversidad

Bosque Protector - BP (Plantón)						**$15.834.610**	**$11.090.200**	**$4.744.410**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$3.166.922		5	$15.834.610	$11.090.200	$4.744.410
Cerca Viva - CV						**$23.672.085**	**$16.572.362**	**$7.099.723**
Primer Sostenimiento	Ha	1	1.240.899		14	$16.752.143	$11.058.202	$5.693.941
Segundo Sostenimiento	Ha	1	1.537.765		5	$6.919.943	$5.514.161	$1.405.782
Enriquecimiento Bosque Natural - ENR						**$1.377.971**	**$986.234**	**$391.737**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$459.324		3	$1.377.971	$986.234	$391.737
Bosque Protector - BP						**$165.613.258**	**$115.959.458**	**$49.653.800**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$4.694.588		24	$112.670.100	$79.598.168	$33.071.932
Segundo Sostenimiento	Ha	1	$5.882.573		9	$52.943.158	$36.361.290	$16.581.868
Bosque Uso Doméstico - BUD						**$13.220.340**	**$9.261.979**	**$3.958.362**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$4.406.780		3	$13.220.340	$9.261.979	$3.958.362
Sist Silvopastoril	**Ha**					**$17.056.217**	**$11.945.626**	**$5.110.591**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$828.845		12	$9.946.143	$6.258.168	$3.687.975
Segundo Sostenimiento	Ha	1	$1.015.725		7	$7.110.074	$5.687.458	$1.422.616
Restauración con Alta Densidad - RAD						**$11.616.866**	**$8.721.237**	**$2.895.629**
Primer Sostenimiento	Ha	1	$1.659.552		7	$11.616.866	$8.721.237	$2.895.629
TOTAL, MANTENIMIENTOS HMP						**248.391.347**	**174.537.096**	**73.854.252**
TOTAL, PROYECTO						**$1.276.898.173**	**$893.828.721**	**$383.069.453**

Yesika Pedroza Quintero.
[Firma representante legal del Proponente]
Nombre: Yesika Pedroza Quintero
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 1.061.711.843

www.funaru.co
Cel: 3104021031
fundacionfunaru@gmail.com
Calle 1f#56-199edificio Yuliano
Barrio Cuarto de Legua

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CORTE A 31 DICIEMBRE 2023 Y DICIEMBRE 31 DE 2024

		may-25	dic-24	variación
ACTIVOS		$	$	$
Activo Corriente:				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	28,664,137	819,000	27,845,137
Cuentas por cobrar Comerciales y otras CxC	Nota 4	285,249,401	187,234,000	98,015,401
Inventarios	Nota 5	16,610,355	7,627,000	8,983,355
Activos Diferidos	Nota 6	49,436,544	49,436,000	
Total Activo Corriente		**379,960,437**	**245,116,000**	
Activo no corriente:				
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	nota 7	150,644,000	150,644,000	-
Total Activo No Corriente		**150,644,000**	**150,644,000**	-
TOTAL ACTIVOS		**530,604,437**	**395,760,000**	-

				variación
PASIVO Y PATRIMONIO		$	$	$
PASIVOS				
Pasivo Corriente:				
Préstamos Tomados	Nota 8	-	-	-
Cuentas Por Pagar Comerciales	Nota 9	2,429,877	13,802,943	(11,373,066)
Otras Cuentas por pagar -Operacionales	Nota 10	-	62,102,528	(62,102,528)
Otras CxP-Beneficios Empleados	Nota 12	-	14,117,676	(14,117,676)
impuestos x pagar	Nota 13	45,238,750	9,980,650	35,258,100
pasivos estimados y proviciones		68,627,130	8,897,203	59,729,927
Total Pasivo Corriente		**116,295,757**	**108,901,000**	7,394,757
				-
Pasivo a Largo plazo:				-
Préstamos Tomados	Nota 8	-	-	-
Total Pasivo a largo Plazo		**-**	**-**	-
				-
Total Pasivos		**116,295,757**	**108,901,000**	7,394,757
				-
PATRIMONIO				-
Capital Emitido- Suscrito y pagado	Nota 14	205,066,000	205,066,000	-
Capital Emitido- Reserva legal	Nota 15	-	-	-
Utilidad ó (pérdida) del ejercicio anteriores	Nota 16	78,047,000	61,524,000	16,523,000
Utilidades (Pérdidas)Acumuladas	Nota 17	3,745,295	3,746,000	(705)
Utilidad (pérdida) DEL EJERCICIO		127,450,385	16,523,000	110,927,385
Total Patrimonio		**414,308,680**	**286,859,000**	127,449,680
				-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**530,604,437**	**395,760,000**	134,844,437

Yesika Pedroza Quintero
yesika pedrosa
Representante legal

0

Jaime Martinez
Contador

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL -FUNARU
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE DICIEMBRE 31 DE 2023 - DICIEMBRE 31 2024

		may-25 $	dic-24 $	variación $
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS				
ingreso por actividades		320,294,515	213,070,000	107,224,515
otras ingresos		-	-	-
menos: Devol y descuentos		-	(570,000)	570,000
Total Ingresos de Operaciones Ordinarias		**320,294,515**	**212,500,000**	**107,794,515**
COSTO DE VENTAS:				
costo de ventas		(33,231,000)	(23,351,000)	(9,880,000)
otros costos		-	-	-
Total costo de ventas		**(33,231,000)**	**(23,351,000)**	(9,880,000)
Ganancia Bruta		**287,063,515**	**189,149,000**	**97,914,515**
GASTOS OPERACIONALES				
De Administración	Nota 18	(90,089,000)	(155,763,000)	65,674,000
ventas	Nota 19	-	(7,672,000)	7,672,000
OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS:				
Otros ingresos	Nota 20	-	-	-
Otros Gastos	Nota 21	-	-	-
Total gastos operacionales		**(90,089,000)**	**(163,435,000)**	**73,346,000**
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		**196,974,515**	**25,714,000**	**171,260,515**
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS:				
Ingresos Fiancieros	Nota 20	-	-	-
Gastos Financieros	Nota 21	(897,000)	(294,000)	(603,000)
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		196,077,515	25,420,000	170,657,515
Provisiones (Gasto) por impuestos	Nota 22	(68,627,130)	(8,897,000)	(59,730,130)
GANANCIA (PERDIDA) NETA		**127,450,385**	**16,523,000**	110,927,385

Yesika Pedroza Quintero
Yesika Pedroza
Representante legal

Jaime Martinez
Contador

NOTA 1 **ENTIDAD REPORTANTE**

La empresa Fundación para la asistencia social la recuperación ambiental y la unión de las comunidades creada bajo la legislación colombiana.
Tiene las siguientes Características

NIT	900.209.169-1
RAZÓN SOCIAL	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACION AMBIENTAL Y LA UNION DE LAS COMUNIDADES
ACTIVIDAD ECCONÓMICA	0210
Códigos	Responsabilidades- Rut Impto renta y ecompl. Régimen ordinar Informante de beneficiarios Finales Retención en la fuente a título de rent Retención timbre nacional Retención en la fuente en el impuesto Informante de exogena Impuesto sobre las ventas - IVA Facturador electronico
Dirección seccional	5
País: Colombia	169
Departamento	Cali
Ciudad/Municipio	001
Dirección seccional	Cr 60 A 2 A 78 OF 1
Telefono Fijo	2366198
Telefono celular	3104021031
Email	fundacionfunaru@gmail.com
Sitio Web	
Representación legal	Yesika Pedroza Quintero
Gerente	
Administrador	
Contador TP #	700109-T
Revisor fiscal Tp #	
Actividad economica ICA	30520
Codigos de actividad CIIU	210
Tarifa por mil de	6.6
Duración de la sociedad	10 Años

Nota 2 **Principales políticas y prácticas contables**

Estos Estados financieros consolidados y separados o individuales se han elaborado de acuerdo con la norma contable de información financiera para pequeñas y medianas empresas pymes emitida por el Consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 3022 de 2013, decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y el decreto único reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el decreto 2496 de 2015.

El estado de situación financiera de apertura ESFA para las pymes fue el primero de enero de 2015 siendo un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2015.
Los primeros Estados financieros bajo las normas para pymes se ejecutó el 31 de diciembre de 2016.
Los Estados financieros se encuentran presentados en miles de pesos $ colombianos .

Para el reconocimiento de los hechos económicos, aplica la base del devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externó que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos haciendo posible su verificación.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, aplica la base del devengo. Los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externó que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos haciendo posible su verificación.

La contabilidad se registró utilizando el aplicativo contable siigo nube adquirido legalmente para el registro integral de la información contable y financiera. La empresa cancela oportunamente el soporte informático, lo cual es prueba de la importancia que tiene la contabilidad en el apoyo de toma de decisiones para esta empresa.

Después de realizadas las pruebas a la integralidad de la información contable entre los diferentes reportes y módulos, se afirma que no existen limitaciones que incidan en el normal desarrollo del proceso contable.

Bases de concolidación

Los Estados financieros consolidados incorporan los Estados financieros de la sociedad y de sus filiales y subsidiarias. Todas las transacciones saldos ingresos y gastos intra grupo han sido eliminados.

Una entidad es una subsidiaria cuando es controlada, se presume que existe control cuando se posea directa o indirectamente como más de la mitad del poder de voto de una entidad.

Otros activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero se midió al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Al final del periodo los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Las inversiones en acciones ordinarias y preferenciales se miden al valor razonable con cambios reconocidos en el resultado, si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se pueden medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se traspasa la titularidad legal de los bienes al comprador. Los ingresos procedentes por la prestación de servicios se reconocen por el grado de avance siempre que los costos puedan ser identificables.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una taza de interés imputadas.

Los ingresos procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Los ingresos ordinarios procedentes por explotación de intangibles se reconocen de acuerdo con la esencia del contrato, de forma lineal a lo largo del período contractual.

Costos por préstamos

Los costos por prestamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en el resultado fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los Estados financieros y sus bases fiscales correspondientes conocidas como diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal o exceso de renta presuntiva no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura es probable que se recuperen. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula con la conciliación financiera y fiscal según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que sea que hayan sido aprobadas al final del periodo en el que se informa.

Propiedades, plantas y equipos

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se registra para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de las propiedades planta y equipo se utilizan las siguientes vidad útiles

Construcciones y edificaciones	Años
Terrenos	20
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computación	10
Flota y equipo de transporte	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depretación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al valor razonable a la fecha de presentación, siempre que el valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable, en caso contrario se clasificarán y me dirán como una partida de propiedad planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a programas informáticos adquiridos que se registran al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Se amortizan a lo largo de la vida estimada de 10 años empleando el método lineal.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método de la línea recta.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo activos biológicos medidos al costo, activos intangibles e inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existen indicios de un posible deterioro de valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos los costos de terminación y venta en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (o grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Contratos de arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los costos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocieron como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato.

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluyó en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se reconocieron en el estado de resultados.

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyeron en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y la evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizó de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se registraron a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se midieron al menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
El costo se calculó aplicando el método del promedio ponderado.

El costo de los inventarios comprendió todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también se incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales, y se restan las rebajas y descuentos obtenidos.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizaron en condiciones de crédito, y los importes de las cuentas por cobrar tienen o no intereses.

Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se realizan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro de valor

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales fueron obligaciones basadas en condiciones de crédito y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa.

Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyeron en otras ganancias o pérdidas.

Sobregiros y préstamos bancarios

El pasivo por obligaciones o beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el Gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideraron como beneficios a corto plazo.

No existen en la entidad prestaciones extralegales (si existen como son prima de servicios extra legal, etc., se explicarán), no hay pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo en el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o, a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión cuando exista una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

El pasivo se midió como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconoció en resultados.

La provisión se calculó por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Todos los productos fabricados por la entidad están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año, como puede comprobarse en la prueba documental evidencia en los anexos a estas notas.

Se reconoció el ingreso de actividades ordinarias y se realizó una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

La entidad reconoce un activo financiero, un derecho contractual incondicional de recibir un importe de efectivo específico o determinable u otro activo financiero por parte del Gobierno a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público, y posteriormente por operar y mantener el activo durante un determinado periodo de tiempo. O reconoce un activo intangible si existe un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público que construye o actualiza y posteriormente opera y mantiene por un determinado periodo de tiempo.

Moneda funcional

La moneda funcional, es el peso ($) colombiano.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registraron al tipo de cambio vigente a la fecha de concertación o liquidación. Los saldos se ajustaron al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre y la fluctuación cambiaria devengada se reconoce en el estado de resultados.

		2,025	2,024
		$	$
NOTA 3:	**EFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:**		
	Caja	8,456,764	791,790
	Bancos	20,207,373	27,210
	Ahorros	-	-
	Total	**28,664,137**	**819,000**
	No existen restricciones ni embargos sobre el disponible		
	Se reclasifico sobregiro contable		
NOTA 4:	**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CXC**		
	clientes nacionales	180,163,199	58,425,271
	Otras Cuentas por cobrar:		-
	Anticipo de impuestos	-	40,969,999
	Anticipo y avances	97,432,112	87,838,730
	provisiones	-	
	cuentas comerciales	-	-
	cxc trabajadores	7,654,090	
	Total	**285,249,401**	**187,234,000**
NOTA 5:	**INVENTARIOS**		
	materias primas	-	-
	inventario transito	67,143	67,000
	otros	16,543,212	7,560,000
	Total	**16,610,355**	**7,627,000**
NOTA 6:	**ACTIVOS DIFERIDOS**		
	Impuesto de renta diferido - saldo inicial (exceso renta ptiva)	-	-
	estudio, investigaciones y proyectos	49,436,544	49,436,000
	Apropiación del año (Ver anexo provisión)	-	-
	Total	**49,436,544**	**49,436,000**
	Débito por diferencias temporarias		
NOTA 7:	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**		
	flota y equipos de transportes	6,638,655	6,638,655
	Depreciación Acumulada Maq y Equipo	(2,062,799)	(2,062,799)
	construcciones en curso	-	-
	Subtotal Maquinaria y Equipo a Valor Razonable	**4,575,856**	**4,575,856**
	Muebles y equipo de oficina	140,790,000	140,790,000
	Depreciación Acumulada Maq y Equipo	-	-
	Ajuste de Muebles y Equipo de Oficina- Revaluación	-	-
	Subtotal Muebles y Equipo de Oficina a Valor Razonable	**140,790,000**	**140,790,000**
	Equipo de cómputo y comunicaciones	5,278,144	5,278,144
	Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo y Comunic	-	-
	Ajuste de Equipo de Cómputo y Comunic- Revaluación	-	-
	Subtotal Equipo de Cómputo y comunic a Valor Razonable	**5,278,144**	**5,278,144**
	Acueducto, planta y redes	-	-
	activos biologicos	-	-
	Depreciación Acumulada Flota y Equipo de Transporte	-	-
	Ajuste de Flota y Equipo de Transporte- Revaluación	-	-
	Subtotal Flota y Equipo de Transporte a Valor Razonable	-	-
		-	
	Total	**150,644,000**	**150,644,000**

Conforme a los políticas contables, las siguientes son las tasas anuales para calcular la depreciación:

Conceptos de bienes a depreciar	Tasa de depreciación fiscal anual %	Equivalente en años
Construcciones y edificaciones	2.22%	45.00
Acueducto, planta y redes	2.50%	40.00
Vías de comunicación	2.50%	40.00
Flota y equipo aéreo	3.33%	30.00
Flota y equipo férreo	5.00%	20.00
Flota y equipo fluvial	6.67%	15.00
Armamento y equipo de vigilancia	10.00%	10.00
Equipo eléctrico	10.00%	10.00
Flota y equipo de transporte terrestre	10.00%	10.00

	Maquinaria, equipos	10.00%	10,00
	Muebles y enseres	10.00%	10,00
	Equipo médico científico	12.50%	8,00
	Envases, empaques y herramientas	20.00%	5,00
	Equipo de computación	20.00%	5,00
	Redes de procesamiento de datos	20.00%	5,00
	Equipo de comunicación	20.00%	5,00
	PRÉSTAMOS TOMADOS		
NOTA 8:	Con Entidades financieras	-	-
	Con particulares	-	-
	Con accionistas	-	-
	Total	-	-
	PRESTAMOS TOMADOS (LARGO PLAZO)	-	
	Con Entidades financieras	-	-
	Con Particulares	-	-
	Total	-	-
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES		
NOTA 9:	Proveedores de materias primas	2,429,877	13,802,943
	Total	**2,429,877**	**13,802,943**
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
NOTA 10:	**Operacionales:**		
	Costos y gastos por pagar	-	16,904,001
	Retenciones en la fuente	-	11,697,000
	Impuesto industria y comercio	-	-
	beneficios empleados	-	-
	aportes empresas promotoras de salud	-	17,224,560
	Acreedores varios	-	15,117,348
			1,159,619
	Total	-	**62,102,528**
	PASIVO POR IMPUESTOS	-	
NOTA 11:	iva generado	17,116,500	9,980,650
	iva descontable	-	-
	retefuente	28,122,250	-
	otros	-	-
	Total	**45,238,750**	**9,980,650**
	BENEFICIO DE EMPLEADOS	-	
NOTA 12:	Salarios y prestaciones por pagar	-	14,117,676
	Total	-	**14,117,676**
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR -PROVISIONES		
NOTA 13:	Provisiones	68,627,130	8,897,203
	Total	**68,627,130**	**8,897,203**
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR -OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS		
	Anticipos recibidos de clientes	-	-
	Ingresos recibidos por terceros	-	
	Total	-	-
	CAPITAL EMITIDO		
NOTA 14:	Capital autorizado	-	-
	Capital por suscribir	205,066,000	205,066,000
	Capital suscrito y pagado	**205,066,000**	**205,066,000**
	CAPITAL EMITIDO -RESERVA LEGAL		
NOTA 15:	Saldo inicial	-	-
	revalorizacion del patrimonio (valoracion de cultivos)	-	-
	Total	-	-
	CAPITAL EMITIDO -UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		
NOTA 16:	Utilidad (pérdida) Neta antes aplicación NIIF	-	-
	Efecto neto NIIF	-	-
	Total	-	-
	CAPITAL EMITIDO -UTILIDAD (PÉRDIDA) ACUMULADA		
NOTA 17:	Utilidades (pérdidas) Acumuladas al inicio del año	-	3,746,000
	Utilidades (pérdidas) del año anterior	81,792,295	61,524,000
	Apropiación Reserva Legal	0	
	Ajuste a valor apropiado impuesto diferido años anteriores	-	-
	Utilidad y/o perdida del ejercicio	127,450,385	16,523,000
	Total	**209,242,680**	**81,793,000**
	TOTAL PATRIMONIO	**414,308,680**	**286,859,000**
	GASTOS DE ADMINISTRACION		
NOTA 18:	Gastos de personal		39,912,816
	sueldos	24,042,850	3,169,600
	auxilio de tranportes	5,176,267	3,169,600
	Arrendamiento	7,257,692	1,011,500
	cesantias	8,973,462	7,076,713
	Intereses a las cesantias	227,611	849,205
	prima de servicios	1,896,749	7,076,713
	Gstos legales	5,583,800	4,303,452
	vacaciones	874,178	7,000,000
	aportes administradoras de salud	94,800	3,000,000
	aportes fondos	8,599,294	6,000,000
	caja de compensacion	8,764,655	7,925,517
	aportes icbf	3,087,792	2,458,888
	aportes sena	2,058,527	1,639,258
	peajes	13,451,923	12,881,723
	Servicios	-	55,960,015
		90,089,000	**163,435,000**
	GASTOS DE DISTRIBUCIÓN		
NOTA 19:	Propaganda y publicidad	-	-
	Otros	-	-
	total gastos de ventas	-	-
	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS:		
NOTA 20:	**Ingresos Financieros:**		
	Intereses	-	-

	Descuentos comerciales condicionados	-	-
	Total Ingresos Financieros	-	-
	Otros Ingresos:		
	Recuperacion de costos y gastos	-	-
	Ajuste al peso	-	-
	total otros ingresos	-	-
	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS:		
NOTA 21:	**Gastos Financieros:**		
	Comisiones	-	-
	Intereses	-	-
	Intereses por mora	-	-
	Gravamen mtos financieros	-	-
	Iva	-	-
	Descuentos comerciales condicionados	-	-
	Gastos bancarios		-
	Total Gastos Financieros	-	-
	Otros Gastos:		
	Donaciones	-	-
	Impuestos asumidos	-	-
	Otros	-	-
	Total Otros Gastos	-	-

INDICADORES FINANCIEROS	FORMULAS	CONDICIÓN OPTIMA	
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC/AC*100	69%	Cantidad de dinero para financiar las operaciones diarias
LÍQUIDEZ	AC/PS	2.6	Cantidad para pagar las deudas a corto plazo
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	78%	Proporción de financiación a terceros
PLAZOS PARA PAGO			

Yesika Pedroza Quintero

Yesika Pedroza
Representante legal

Jaime Martinez
Contador

FUNDACION PARA LA ASISTENCIA SOCIAL LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA UNIÓN DE LAS COMUNIDADES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO 2024

		may-25	dic-24	variación
				-
PATRIMONIO				-
Capital Emitido- Suscrito y pagado	Nota 14	205,066,000	205,066,000	-
Capital Emitido- Reserva legal	Nota 15	-	-	-
Utilidad ó (pérdida) del ejercicio anteriores	Nota 16	78,047,000	61,524,000	16,523,000
Utilidades (Pérdidas)Acumuladas	Nota 17	3,745,295	3,746,000	(705)
Utilidad (pérdida) DEL EJERCICIO		127,450,385	16,523,000	110,927,385
Total Patrimonio		**414,308,680**	**286,859,000**	127,449,680
				-

Yesika Pedroza Quintero
Yesika pedroza
Representante legal

Jaime Martinez
Contador

funaru
recuperación y protección
de la biodiversidad

EQUIPO MINIMO

www.funaru.co
Cel: 3104021031
fundacionfunaru@gmail.com
Calle 1f#56-199edificio Yuliano

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Aguirre	Rosada	Cindy Johanna

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1085297922

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 28 MES 01 AÑO 1992

PAÍS: Colombia

DEPTO: Nariño

MUNICIPIO: Pasto

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Palmira

TELÉFONO: 3184967936 EMAIL: cjaguirre@unal.educo

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 1 AÑO 2009
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera Ambiental		2017	76238-37508
MG		X		Magister en Ingeniería Ambiental		2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corpocuencas			Colombia.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	Secretaria@Corpocuencas.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8899407	DÍA 10 MES 07 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		Cra 8 # 8-60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corpocuencas			Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	Secretaria@Corpocuencas.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8899407	DÍA 23 MES 12 AÑO 2022	DÍA 20 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		Cra 8 #8-60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldía De San Pablo	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Nariño	San Pablo	gobierno@sanpablo-narino.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3177346157	DÍA 17 MES 01 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		C 11.5 con Cr 3-esq

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Santa Lucia.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Envigado	gestionhumana@intramag.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
448 3012	DÍA 05 MES 12 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		Cra 48 # 48 sur - 750 of. 163

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corpocuenca			Colombia.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	Secretaria@corpocuenca.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8899407	DÍA 15 MES 09 AÑO 2021	DÍA 29 MES 01 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		Cra 8. #8-60

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corpocuenca			Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	Secretaria@corpocuenca.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8899407	DÍA 20 MES 11 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		Cra 8. # 8-60.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación para el Fomento y el Desarrollo Comunitario		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Buga	fondecoayuda@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3206934214.	DÍA 02 MES 08 AÑO 2019	DÍA 16 MES 03 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corporación ECOBIOSIS		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle	Cali	ecobiosis1@gmail.com.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3117807881	DÍA 23 MES 01 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniera Ambiental		Cra. 6a # 2a-78 of. 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali, 28/07/2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Santiago de Cali, 28 de julio 2025 Yenka patricia Quintero.

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio La Inmaculada

Pasto, Nariño

Aprobado por el Gobierno Departamental,
según Resolución No. 484 del 5 de junio de 1998,

Confiere a:

Cindy Johanna Aguirre Rosada

Identificada con T.I. No. 92012822911 de Albán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según plan de estudios.

Guido Norberto Ortiz Narváez
Rector

Martha Lucía Gómez Anjoti
Secretaria

Dado en Pasto, Nariño, a 4 de agosto de 2009

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Ingeniera Ambiental

a

Cindy Johanna Aguirre Rosada

C.C. 1.085.297.922 de Pasto

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Palmira, a los 08 dias del mes de septiembre de 2017

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 2294, Folio 53 del Libro de Diplomas No. 3
de la Sede de Palmira, Facultad de Ingeniería y Administración

0161982

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 676

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 13 de septiembre de 2022 - Acta No. 17

CONSIDERANDO QUE

Cindy Johanna Aguirre Rosada

C.C. 1.085.297.922 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería - Ingeniería Ambiental
Plan de Investigación

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia, se expide el Diploma Numero 69394 *consignado en el Registro No.* 676; Folio 46 del Libro 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, a los 13 días del mes de septiembre de 2022

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA

FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 2280

El Consejo de Facultad en su sesión del día 04 de julio de 2017 - Acta No. 14

CONSIDERANDO QUE

Cindy Johanna Aguirre Rosada

C.C. 1.085.297.922 de Pasto

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 161982 *consignado en el Registro No.* 2294, *Folio* 53 *del Libro No.* 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira, *a los* 04 *días del mes de julio de* 2017

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Cindy Johanna Aguirre Rosada
C.C. 1.085.297.922 de Pasto

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Magíster en Ingeniería - Ingeniería Ambiental

En la ciudad de Palmira, a los 11 días del mes de noviembre de 2022

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 676, Folio 46 del Libro de Diplomas No. 1
de la Facultad de Ingeniería y Administración, Sede Palmira

69394

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
76238-375037 VLL
Fecha de Expedición: **30/11/2017**

Nombre:
CINDY JOHANNA
AGUIRRE ROSADA

Identificación:
C.C. 1085297922

Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2228239

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085297922, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 76238-375037 desde el 30 de Noviembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1766.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.297.922
AGUIRRE ROSADA
APELLIDOS
CINDY JOHANNA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1992
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-JUL-2010 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2300100-00544290-F-1085297922-20140206 0037041668A 1 6032741593

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141076564688

(415)7707212489984(8020) 000014107656468 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 5 2 9 7 9 2 2	0	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 9 7 9 2 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AGUIRRE	ROSADA	CINDY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 17 28 A 44

42. Correo electrónico cjaguirrer@unal.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 4 9 6 7 9 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 9 0 6 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-05-2025 09:25:53AM

funaru
recuperación y protección de la biodiversidad

ANEXO No. 3
CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES DEL EQUIPO MÍNIMO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN E.S.A.L.

NOMBRE:	Cindy Johana Aguirre Rosada
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1085297922
CARGO A DESEMPEÑAR:	Coordinadora
TÍTULO UNIVERSITARIO:	Ingeniera ambiental
NO. MATRÍCULA PROFESIONAL:	76238-375037 vall
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Magister en ingeniería ambiental
NÚMERO DE CONTACTO:	3184967936
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	5 años
NÚMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	3 años y 11mese
NOMBRE DEL PROPONENTE:	Fundación para la asistencia social, la unión de las comunidades y la recuperación ambiental FUNARU

Dentro del presente proceso de selección cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, recursos físicos y económicos para adelantar procesos de restauración ecológica de ecosistemas mediante la implementación y sostenimiento de Herramientas de Manejo del Paisaje-HMP, en las cuencas hidrográficas de los ríos, Jamundí y San Pedro, y el sostenimiento de áreas en proceso de restauración ecológica en las cuencas hidrográficas de los ríos, Claro Timba, Lili-Meléndez-Cañaveralejo y Mulaló, jurisdicción de la CVC"*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de selección a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de selección por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC: 1.085.297.922
Fecha: 25/07/25

(Si este documento diligenciado ocupa varias páginas, debe firmar cada una de ellas, se diligencia un formato por integrante del equipo de trabajo)

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato No. 026-2023, firmado el 10 de julio de 2023, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente - CORPOCUENCAS.

OBJETO: *APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 069 DE 2023 SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AÚNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JOMADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA PARA LA VIGENCIA 2023"*

Fecha de inicio: *10 de julio 2023*

Fecha de finalización: *31 de diciembre 2023*

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: *si___ no __X__*

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: *si X_ no___*

El contrato se terminó de manera anticipada: *si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.
2. Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
3. Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.
4. Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.
5. Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.
6. Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.
7. Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.
8. Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.
9. Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.
10. Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.
11. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.
12. Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.

13. Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.
15. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
16. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANNA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios No. 030-2022, firmado el 23 de diciembre de 2022, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (CORPOCUENCAS).

OBJETO: *APOYAR LA COORDINACIÓN EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA DE NIVEL PROFESIONAL COMO INGENIERA AMBIENTAL EN EL MARCO DEL* ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 133 DE 2022*** *SUSCRITO ENTRE CORPOCUENCAS Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA".*

Fecha de inicio: *23 de diciembre de 2022*
Fecha de finalización: *20 de mayo de 2023*

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: *si___ no __X__*

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: *si X_ no___*

El contrato se terminó de manera anticipada: *si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. *Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.*
2. *Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.*
3. *Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.*
4. *Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.*
5. *Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.*
6. *Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.*
7. *Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.*
8. *Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.*
9. *Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.*
10. *Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.*
11. *Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.*
12. *Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.*

13. *Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
14. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
15. *Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.*
16. *Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.*

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN PABLO

C E R T I F I C A

Que la ingeniera **CINDY JOHANA AGUIRRE ROSADA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula No. 1.085.297.922, presta en la actualidad sus servicios profesionales a través de contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCION DE ACTIVIDADES ENFOCADAS AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LAS MICROCUENAS AFLUENTES DEL RIO MAYO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO NARIÑO".

FECHA DE INICIO: 17 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre del 2023

VALOR ASIGNACIÓN MENSUAL: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M/C

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Realizar la caracterización y zonificación ambiental de las microcuencas afluentes del río Mayo con el fin de establecer la frontera agrícola del municipio.
2. Brindar apoyo a la construcción de proyectos de alcantarillado rurales con el fin de prevenir la contaminación de las fuentes hídricas.
3. Concientizar a las comunidades sobre los impactos de la tala de bosques por medio de estrategias educativas.
4. Coordinar proyectos encaminados a la protección y conservación del recurso hídrico por medio de actividades de reforestación.
5. Programar, dirigir y ejecutar actividades de extensión para lograr la transferencia de tecnología agrícola.
6. Verificar y ejecutar acciones encaminadas a la conservación de especies animales y vegetales amenazadas presentes en el sector.
7. Mantener informado al coordinador de la Secretaría de Agricultura y Medio

Ambiente sobre el estado de los proyectos en ejecución, proponerle otras nuevas y sugerir ajustes de acuerdo con los requerimientos del municipio.

La anterior certificación se expide en San Pablo (N) a los treinta días (30) del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023) a solicitud de la persona interesada.

CRISTIAN CAMILO BOLAÑOS IMBACHÍ
Responsable oficina de contratación municipal
San Pablo, Nariño

Envigado, 2 de noviembre de 2022

A quien pueda interesar

El Departamento de Gestión Humana del CONSORCIO SANTA LUCÍA 012,

Identificada con NIT. 901.545.597-2

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA** Identificada con CC No. **1.085.297.922** expedida en Pasto (Nariño) se desempeñó en nuestra empresa como Ingeniera Ambiental Residente desde el 5 de diciembre de 2021, hasta el 31 de diciembre del 2022, con un contrato individual a Obra o labor contratada, demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

Su salario Básico Mensual de cinco millones de pesos moneda corriente ($ 5, 000,000).

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el (4) 4483012.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Castro Arenas
Líder Gestión Humana

Cra. 48 N° 48 Sur - 75 Of. 163
Centro Múltiple Las Vegas
PBX: 4483012
gestionhumana@intramaq.co

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE – CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señora CINDY JOHANNA AGURRE ROSADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922, prestó sus servicios profesionales bajo contrato de prestación de servicios No. 015 del 15 de septiembre de 2021, suscrito con la Corporación Vallecaucana de las Cuencas Hidrográficas y el Medio Ambiente (CORPOCUENCAS).

OBJETO: *APOYAR EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA COMO INGENIERA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 152 DE 2021 SUSCRITO ENTRE -CVC- Y CORPOCUENCAS, QUE TIENE POR OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE HUMEDALES EN EL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DE PAISAJE, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y TURISMO DE NATURALEZA, Y LA APLICACIÓN DE LA RUTA DE DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS EN ZONAS DE INFLUENCIA DE HUMEDALES EN JAMUNDÍ Y YOTOCO."*

Fecha de inicio: *15 de septiembre 2021*
Fecha de finalización: *29 de enero 2022*

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: *si___ no __X__*

El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: *si__X_ no___*

El contrato se terminó de manera anticipada: *si ___ no _X__*

Actividades ejecutadas:

1. *Asistir a los comités o reuniones que el supervisor del contrato, la CVC y CORPCOCUENCAS solicite.*
2. *Actualizar el sistema de gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.*
3. *Atender tramites del servicio de atención a la comunidad y proponer respuestas a peticiones, quejas y reclamos, siguiendo con los procedimientos establecidos.*
4. *Coordinar, gestionar y agendar las reuniones de socialización, recorrido de reconocimiento, mesas de trabajo, visitas de seguimiento y recepción final de los proyectos de implementación en cada ecosistema a restaurar y conservar según sus necesidades ambientales.*
5. *Generar estrategias encaminadas a la socialización y concertación con intervención social, con las comunidades que se encuentran sobre el área de influencia de los ecosistemas, de conformidad con la planeación estratégica de las entidades ambientales y municipales.*
6. *Realizar las visitas de campo, informes y diagnósticos técnicos ambientales de cada ecosistema, realizando recomendaciones, especialmente en el manejo adecuado de fauna, flora y desarrollo hidrológico de los ecosistemas.*
7. *Asesorar sobre los estudios, tramites y permisos de viabilidad ambiental ante las autoridades ambientales, necesarios para desarrollar los proyectos de restauración y conservación en los ecosistemas.*
8. *Gestionar con la autoridad ambiental el control y manejo de fauna y flora para la prevención y protección acuerdo a las necesidades de cada ecosistema de conformidad normatividad ambiental vigente.*
9. *Coordinar y dirigir la organización e implementación Talleres de Educación Ambiental dirigido a las comunidades de acuerdo con sus necesidades estrategias.*
10. *Participar en las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de las comunidades y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la entidad.*
11. *Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier obstáculo o dificultad que se le presente en la ejecución del contrato.*

12. *Alimentar con calidad y oportunidad, las bases de datos de las acciones realizadas.*
13. *Actuar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando inconvenientes que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
14. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del convenio, y la ejecución de éste, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios.*
15. *Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.*
16. *Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.*

Se expide para efectos de uso del interesado. Esta fue una contratación por prestación de servicios, bajo el Régimen del Código del Comercio.

Dado en Santiago de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024.

EDGAR LÓPEZ TABARES
Director General

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE - CORPOCUENCAS

CERTIFICA:

Que la señorita CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA, *identificada con cédula de ciudadanía No* 1.085.297.922 *de Cali, prestó sus servicios a nuestra Corporación en Calidad de contratista, a través del contrato CPS No 023-2020,* COMO INGENIERA AMBIENTAL, CON FUNCIÓN DE PROFESIONAL AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1.340-20.02-0238 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE – SECRETARÍA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA Y CORPOCUENCAS.

La señorita Cindy Johanna Aguirre Rosada estuvo vinculada como contratista desde el 20 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, regido por las normas del Código del Comercio.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para sus fines pertinentes. Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año 2021.

DAISY AURORA RIVERA GAVIRIA
Directora General

Copia archivo.

CERTIFICADO LABORAL

A petición verbal de la parte interesada:

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (FUNDECO), certifica que la Ingeniera Ambiental CINDY AGUIRRE ROSADA, identificada con C.C. 1.085.297.922, celebró un contrato con la empresa desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 16 de marzo de 2020, como Profesional Experto en Amenazas y Riesgos, para el proyecto **"REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y LA INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO, ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE AMENAZA DE AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES, MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1807 DE 2014, 1077 DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA.**

A continuación, se describen las actividades realizadas durante la vigencia del contrato:

Apoyar la planificación de actividades de acuerdo a su perfil

- Componente general:
  - Señalamiento de áreas de conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
  - Descripción de la flora y fauna.
  - Oferta hídrica superficial y subterránea.
  - Análisis de aspectos generales del municipio de El cerrito donde se incluye la ubicación, extensión, clima, recurso hídrico, entre otras.
  - Calidad del agua urbana y rural.
  - Análisis de la calidad del aire (emisiones atmosféricas).
  - Contaminación por ruido.
- Componente urbano:
  - Estructura verde.
  - Descripción del espacio público (parques y zonas verdes).
  - Análisis estructural de la vivienda urbana.
  - Programas de vivienda de interés social.
  - Áreas de expansión para viviendas.

- Normas urbanísticas.

- Componente rural:
  - Análisis estructural de la vivienda rural.
  - Programas de vivienda de interés social.
  - Áreas de expansión para viviendas.
  - Franja forestal protectora del río Cauca.
  - Actividades de concertación con las comunidades: cartografía social, talleres y encuestas.
  - Solicitud de información sobre recursos naturales a empresas públicas y privadas.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de El Cerrito, a los 30 días del mes de marzo de 2020.

GIOVANNA BASTIDAS
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONSORCIO VIAS DEL NORTE, identificado con **NIT. 901.142.635-4**, con representación legal MIGUEL GERARDO DELGADO JOJOA, ingeniero civil, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.464.415 expedida en Bogotá (D.C) y con matrícula profesional No 25202-327913 CND, en calidad de legal del contrato de obra LP 004-2017 dentro del contrato denominado ***"ADECUACION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMÉZ CORREGIMIENTO DE LAS MESAS CON EL MUNICIPIO DE ALBAN EN EL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ"***

CERTIFICA QUE:

La ingeniera Cindy Jhoana Aguirre Rosada. Identificada con cedula de ciudadanía No 1.085.297.922 expedida en pasto (Nariño), se desempeño como ingeniera residente ambiental bajo la modalidad de contrato a término indefinido, con ingresos mensuales de de Dos millones de pesos M/te ($ 2.000.000) en el contrato de obra denominado ***ADECUACION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE COMUNICA AL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ CORREGIMIENTO DE LAS MESAS CON EL MUNICIPIO DE ALBAN EN EL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ",*** desde el 10 de febrero de dos mil dieciocho (2018) hasta el 14 de octubre de dos mil diecinueve (2019) demostrando responsabilidad y cumplimiento en las labores asignadas.

En constancia se firma la presente certificación, el Tablón de Gómez (Nariño), a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente:

DANIEL FERNANDO ALARCON ALARCON
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA
Cel.3213544823

MIGUEL GERARDO DELGADO JOJOA
R.L CONSORCIO VIAS DEL NORTE

Escaneado con CamScanner

CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS
NIT.805.030.176-6

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Ambietal **Cindy Johana Aguirre Rosada,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.297.922 de Pasto, participó en nuestra entidad desempeñándose como **Coordinadora de Proyectos Ambientales**, durante el periodo comprendido entre 23/01/2024 hasta el 31/12/2024, desarrollando las siguientes funciones:

1. Coordinación técnica y operativa de proyectos enfocados en la implementación de acciones para la recuperación ecológica de humedales priorizados en el departamento del Valle del Cauca, en articulación con lineamientos de ordenamiento ambiental del territorio.
2. Ejecución de estrategias de manejo integrado del paisaje con enfoque ecosistémico, orientadas a la conservación de la biodiversidad y a la conectividad ecológica en zonas de importancia ambiental.
3. Diseño e implementación de estrategias de conservación, protección y restauración de cuencas hidrográficas, mediante procesos de restauración ecológica activa y pasiva, recuperación de cobertura vegetal nativa y fortalecimiento de servicios ecosistémicos.
4. Participación en la formulación de planes de manejo ambiental para ecosistemas estratégicos, con énfasis en la planificación adaptativa y el cumplimiento de objetivos de conservación a escala local y regional.
5. Desarrollo de acciones para el control, manejo y erradicación de especies invasoras en sitios estratégicos del Valle del Cauca, siguiendo criterios técnicos y normativos establecidos por las autoridades ambientales competentes.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

En Santiago de Cali, a los 12 doce días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Yesica Ibarra Mosquera
Representante Legal
Corporación ECOBIOSIS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276679880

PIB
20:14:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY JOHANNA AGUIRRE ROSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085297922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.